



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00088181- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Mariela GUTIERREZ (DNI. 21.402.753), solicita que se le autorice a rendir el Practicanato Profesional de la carrera Farmacia (plan 1990); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo resuelto en Resolución del Honorable Consejo Directivo 1176/2018;
- A lo informado por la docente responsable de la asignatura Practicanato Profesional;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la estudiante Mariela GUTIERREZ (DNI. 21.402.753), en cuanto a rendir el examen final del Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia (plan 1990), atento a lo considerado por la comisión de Practicanato. -

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. –

